

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 09/2017** | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO N° 02

07/06/2017

Las empresas que no hayan concurrido a la visita obligatoria establecida en el pliego o las que quieran volver a visitar el lugar podrán hacerlo previa coordinación con la dirección del centro. Quienes realicen la visita por primera vez deberán enviar comprobante a la casilla del llamado (fotografía o nota de la dirección del centro educativo).